



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de agosto de 1993

Número 36

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y tres. -----

V I S T O para resolver en definitiva el Juicio citado al rubro,
y

R E S U L T A N D O

I.- Que con fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y uno se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios convocada con motivo de la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal en el poblado de "SANTA ANA YENSU", Municipio de Temascalcingo, Estado de México; en la misma intervinieron el Comisionado por la Delegación Agraria en el Estado, los miembros del Comisariado Ejidal y los integrantes del Consejo de Vigilancia del propio ejido, así como la Autoridad Municipal y sesenta y seis ejidatarios legalmente reconocidos. En dicha Asamblea se acordó solicitar la confirmación de sus Derechos Agrarios para 122 ejidatarios que no confrontan problemas en la posesión y disfrute

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, del poblado denominado: SANTA ANA YENSU, municipio de Temascalcingo, Estado de México.

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9**

AVISOS JUDICIALES: 533-A1, 3098, 3397, 3189, 3192, 3380, 3517, 3330, 3291, 3471, 3340, 3328, 3468, 3470, 3443, 3472, 3473, 3451, 3514, 551-A1, 3497, 3475 y 3492.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3456, 3401, 3398, 3311, 3392, 3379, 3083, 3387, 534-A1, 3382, 3384, 3461, 3442, 3457, 3444, 556-A1 y 3563.

(Viene de la primera página)

de sus respectivas parcelas; se acordó también solicitar la privación de los derechos ejidales y sucesorios de nueve ejidatarios, con la correspondiente adjudicación de las parcelas en favor de igual número de campesinos.

II.- Que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México por acuerdo de tres de febrero de mil novecientos noventa y dos, dispuso iniciar el procedimiento privativo de Derechos Agrarios, así como la cancelación de los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios de los nueve ejidatarios enlistados en el acta de la referida Asamblea; dispuso también la citación a los posibles afectados con la privación de sus Derechos Agrarios y la de los propuestos como nuevos adjudicatarios.

III.- Que por Acta Circunstanciada de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y dos, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México hizo la transferencia física a este Tribunal del expediente formado al efecto. Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, por acuerdo de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos declaró su competencia para conocer del presente asunto, y dispuso registrarlo en el Libro de Gobierno asignándole el número de expediente correspondiente al índice de este Tribunal.

IV.- Que habiendo sido notificada la radicación del expediente ante este Tribunal, con fecha tres de los corrientes comparecieron voluntariamente los CC. Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del referido poblado, quienes fueron debidamente identificados con sus respectivas credenciales.

Los comparecientes manifestaron que siete de los ejidatarios propuestos por la citada Asamblea General para ser privados de sus Derechos Agrarios han fallecido; mientras que otra de ellos, de nombre MARIA GARCIA, vive y trabaja su parcela y que nunca la ha abandonado; mientras que BENITA PERFECTA también propuesta como sujeto merecedor la privación de sus Derechos Agrarios, manifestaron no saber de quién se trata.

C O N S I D E R A N D O

Primero.- Este Tribunal resulta competente para resolver el presente conflicto con fundamento en lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, en relación con el Tercero Transitorio de la Ley Agraria, así como en el Acuerdo del Pleno del H. Tribunal Superior Agrario que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha dieciseis de junio de mil novecientos noventa y dos.

Segundo.- Que los ejidatarios que poseen de manera pacífica sus parcelas sin confrontar problemas, deben ser mantenidos en su posesión y disfrute de las mismas, y a ese efecto, como lo solicitó la Asamblea Ejidal de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y uno, procede

NO. PROG.	NO. DEL CERTIF.	TITULAR	NO. PROG.	NO. DEL CERTIF.	TITULAR
1.-	146659	PARCELA ESCOLAR	2.-	146667	APOLINARIO CRESCENCIO
3.-	146676	CALIXTO CRESCENCIO	4.-	146678	CIRIACO EUGENIO
5.-	146686	ESTEBAN SEGUNGO JOSE	6.-	146696	HIPOLITO SILVERIO
7.-	146701	LAUREANO LORENZO	8.-	146707	MIGUEL ANDREA
9.-	146750	CALIXTO NAZARIO	10.-	146759	JACINTO JOSE
11.-	1975165	IGNACIO MODESTO	12.-	1975166	BARTOLO ABRAHAM
13.-	1975167	EUGENIO MARCELO	14.-	1975170	ESTEBAN VALENCIA
15.-	1975171	AGUSTIN MARTINEZ JIMENEZ	16.-	1975172	GUADALUPE BASILIO
17.-	1975173	EUFROSINO ISIDORO	18.-	1975175	PEDRO EUSTAQUIO
19.-	1975178	BONIFACIO DOMINGO	20.-	1975179	FABIAN CANDIDO
21.-	1975181	PEDRO ANASTACIO	22.-	1975184	MARGARITO REFUGIO
23.-	1975187	ALBERTO DONACIANO	24.-	1975188	MARIA ANTONIA
25.-	1975189	NICOLAS ODILON GONZALEZ	26.-	1975191	TOMAS JULIAN
27.-	1975193	LUIS ANGEL	28.-	1975195	MAXIMINA MARIA
29.-	1975198	RAMON GARDUÑO M.	30.-	1975199	PEDRO EVARISTO
31.-	1975200	FRANCISCO ANGEL FLORES	32.-	1975202	JOSE FELIX
33.-	1975203	APOLINAR PERFECTO	34.-	1975205	RAMIREZ CRISPIN
35.-	1975206	SABINO GREGORIO	36.-	1975209	IGNACIO RAMIREZ
37.-	1975211	PEDRO PABLO	38.-	1975212	JOSE DEMETRIO
39.-	1975213	FERNANDO ALVAREZ MARTINEZ	40.-	1975217	LUIS TOMAS GONZALEZ
41.-	1975218	PETRA FELISA	42.-	1975219	MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ
43.-	1975220	MARIA TOLEDANO	44.-	1975222	SEVERIANO CRISOFORO
45.-	1975224	ATENOGENES DOMINGO	46.-	1975225	CRISTINA EULALIA
47.-	1975226	MARIA JUANA	48.-	1975227	VICENTE RAMIREZ
49.-	1975228	SEVERIANO AVELINA	50.-	1975230	PEDRO ANASTACIO
51.-	1975231	ALBERTO GONZALEZ	52.-	1975233	FRANCISCA MARTINEZ
53.-	1975234	JOSE MARTINEZ SEGUNDO	54.-	1975235	MARIA MARTHA
55.-	1975237	VICENTE NAZARIO	56.-	1975240	PABLO RAMIREZ
57.-	1975241	JUAN PABLO SEGUNDO	58.-	1975242	J. ASUNCION GONZALEZ SANCHEZ
59.-	1975243	NICOLAS EMILIANO	60.-	1975244	SUSANA SIMONA
61.-	1975246	CONSTANCIO ANGEL CHAPARRO	62.-	1975247	ANDRES VALENCIA
63.-	1975248	MARIA MAGDALENA	64.-	1975249	TELESFORO SEVERIANO
65.-	3627302	MAXIMINO MARGARITO GONZALEZ MARTINEZ.	66.-	3627303	CIRILO NARCISO
67.-	3627304	ATANACIO GARCIA MORALES	68.-	3627306	CAMILA MARIA VALENCIA
69.-	3627307	TIMOTEA CONSTANCIA GLEZ.	70.-	3627308	PEDRO GREGORIO
71.-	3627309	MAXIMINO PRIMO GONZALEZ	72.-	3627310	MARGARITO ABRAHAM MARTINEZ
73.-	3627311	MAXIMINA DE JESUS	74.-	3627312	FLORENCIO PEDRO SEGUNDO E.
75.-	3627313	MARIA DIONISIA ATILANO	76.-	3627314	EPIFANIO RAMIREZ
77.-	3627315	JUANA MARIA FLORES	78.-	3627316	CRECENCIANO VALENCIA GLEZ.
79.-	3627317	MODESTO VALENCIA	80.-	3627318	SANTIAGO HERNANDEZ RAMIREZ
81.-	3627319	ELEUTERIO CENOVIO RAMIREZ GARCIA.	82.-	3627320	FELICIANO TIMOTEO GONZALEZ SEGUNDO
83.-	3627321	ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ	84.-	3627322	JUAN PABLO GARCIA SEGUNDO
85.-	3627323	JUAN F. HERNANDEZ RAMIREZ	86.-	3627324	HILARIO MARTINEZ GARCIA
87.-	3627325	CRESCENCIO ISAAC	88.-	3627326	RAFAEL ODILON SALDIVAR
89.-	3627327	SABINO JUAN GARCIA	90.-	3627328	CLAUDIO Z. MARTINEZ ABUNDIA
91.-	3627329	PAULINO RAMIREZ RAMIREZ	92.-	3627330	AURELIO RAMIREZ
93.-	3627331	MARTIN AURELIO RAMIREZ	94.-	3627332	TOMAS ILDELFONSO GOMEZ
95.-	3627333	PAULA ISABEL GARDUÑO	96.-	3627334	CRECENCIO MARTINEZ PEREZ
97.-	3627335	TOMAS MAXIMILIANO GONZALEZ	98.-	3627336	LORENZA MARIA
99.-	3627337	EPIFANIA DIONISIA MARTINEZ	100.-	3627338	FELIX HERNANDEZ DOMINGUEZ
101.-	3627339	MARIA PAULA	102.-	3627341	MARIA ANGELA
103.-	3627342	MA. BONIFACIA FRANCISCA	104.-	3627343	JUAN CORNELIO DOMINGUEZ

105.- 3627344 CRESCENCIANO M. JUAREZ ORTIZ.	106.- 3627345 MARIA AMBROSIA
107.- 3627346 TORIBIA ALEJANDRA	108.- 3627347 AURELIO MARTINEZ MARTINEZ
109.- 3627348 MARIA MAXIMA	110.- 3627349 FRANCISCO JUAN
111.- 3627350 FRANCISCO ANTONIO RAMIREZ	112.- 3627351 TORIBIO GONZALEZ RAMIREZ
113.- 3627352 FRANCISCO GONZALEZ MTEZ.	114.- 3627353 PEDRO ALVAREZ FLORES
115.- 3627354 MARIA MARTINA	116.- 3627355 CECILIA TEODORO
117.- 3627356 BARTOLO GABINO MARTINEZ	118.- 3627357 VICTOR FLORES MARTINEZ
119.- 3627358 EUSEBIO JACINTO RAMIREZ	120.- 3627359 FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ
121.- 3627360 PABLO MARTINEZ DOMINGUEZ	122.- 3742070 VICTOR CRESCENCIO SEGUNDO.

Tercero.- Que la ya citada Asamblea General de Ejidatarios solicitó la privación de Derechos Agrarios y Sucesorios de los nueve ejidatarios que a continuación se enlistan aduciendo que los mismos incurrieron en las causales previstas por el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y propuso como nuevos adjudicatarios a los que igualmente aparecen en la propia lista que a continuación se incluye.

Nº. PROGR.	Nº. CERTIF.	TITULAR	SUCESORES	Nº. ADJUDICATARIO
1.-	146745	ANACLETO GABINO	CRESCENCIA MARIA	CAYETANA HIPOLITA FLORES B.
2.-	146746	ANASTACIO JOSE	GUADALUPE MARIA	BERNARDINO JULIA
3.-	1975183	MARTINEZ JUAN	NO REGISTRO	MA. JUANA MARTINEZ
4.-	1975197	AURELIO FELIPE	PETRA DIONICIA	ATANACIO RUIZ GLEZ.
5.-	1975221	JUAN BENIGNO	NO REGISTRO	BERNARDINO GONZALEZ HERNANDEZ
6.-	1975229	BENITA PERFECTA	NO REGISTRO	MARIA GUADALUPE GONZALEZ
7.-	1975232	TORIBIA PIOQUINTA	SEBASTIAN MARTINEZ	ELPIDIO MARTINEZ RUIZ
8.-	3627305	PEDRO HILARIO VALENCIA	NO REGISTRO	FELIPA VALENCIA
9.-	3627340	MARIA GARCIA	NO REGISTRO	JOSE DOMINGUEZ GARCIA

Cuarto.- Que dada la manifestación hecha ante este Tribunal el día tres de los corrientes por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de referencia en el sentido de que siete de los ejidatarios propuestos como sujetos merecedores de la privación de sus derechos agrarios por la Asamblea Ejidal han fallecido, se pone de manifiesto la inedoneidad

de la vía privativa intentada; esto es, que cuando un ejidatario muere, se abre la sucesión de sus derechos sin que en ninguna forma un difunto pueda colocarse en alguno de los supuestos del Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a cuya hipótesis normativa se pretendió por la Asamblea Ejidal ajustar tales casos.

En una situación similar se coloca el caso de la ejidataria MARIA GARCIA titular del Certificado de Derechos Agrarios número 3627340 de quien los miembros del Comisariado Ejidal en la referida comparecencia hecha ante este Tribunal expresaron "que saben que esta persona vive y trabaja en su parcela y que nunca la ha abandonado"; declaración ésta que al prevenir de los integrantes del Organo representativo del ejido debe ser valorada por este Tribunal en sentido favorable. En esa virtud y al no haber constancias o documentos aportados por la Asamblea Ejidal que demuestren que dicha ejidataria se situó en alguno de los supuestos del Artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, es claro que no resulta procedente privarla de sus derechos agrarios.

En el caso del propuesto como nuevo adjudicatario de la parcela de MARIA GARCIA, este Tribunal determina que al no actualizarse la hipótesis de una privación de derechos agrarios, la adjudicación propuesta en favor de JOSE DOMINGUEZ GARCIA, carece de sustento jurídico y tal propuesta queda sin materia y por ello mismo se deja sin efectos.

Por lo que hace al caso de la ejidataria BENITA PERFECTA titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1975229, al no haberse precisado por los representantes del ejido las circunstancias de posesión y disfrute de su parcela ejidal y porque señalan que desconocen la situación de esa ejidataria, este Tribunal concluye que con los elementos aportados no se acredita que BENITA PERFECTA haya incurrido en causal de priva

ción de derechos agrarios, ni tampoco hay documentos que demuestren que sea procedente la adjudicación hecha en favor de MARIA GUADALUPE GONZALEZ; por tales razones los derechos de dicha ejidataria quedan firmes y la propuesta de adjudicación, sin efectos.

En tales circunstancias y al no haber elementos para instaurar un juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, tal procedimiento iniciado por la extinta Comisión Agraria Mixta en el Estado, debe dejarse sin efectos.

Por las mismas razones no son procedentes las correspondientes adjudicaciones a que se contrae el acta levantada en dicha Asamblea. A mayor abundamiento cabe agregar que la privación de los derechos agrarios de los ejidatarios se establece como sanción y que la misma, sólo puede ser aplicada en contra de los ejidatarios que habéndose colocado en alguno de los supuestos previstos por el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, no hayan fallecido.

Quinto.- Que al ser declarada por este Tribunal improcedente la Vía Privativa iniciada por la Comisión Agraria Mixta por Acuerdo de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y dos, es el caso de salvaguardar los derechos de los sucesores de los titulares de las Unidades de Dotación que hayan fallecido, procediendo dejar a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma que resulte procedente. A ese efecto, conviene tener presente que la nueva Ley Agraria otorga una suma de facultades a la Asamblea Ejidal en materia de regularización de tenencia de posesionarios dentro de los ejidos; facultades consignadas en el artículo 23 en relación con el 56 de la citada Ley.

En cambio, con el acuerdo de la Asamblea Ejidal en el sentido de confirmar los derechos agrarios de los 122 ejidatarios que se encuentran en posesión quieta y pacífica de sus parcelas sin confrontar problemas, al no afectar intereses de terceros, es el caso de reconocerle plenos efectos a ese acuerdo de la Asamblea Ejidal celebrada el cinco de julio de mil novecientos noventa y uno en el ejido de referencia.

Por los anteriores antecedentes y motivaciones y con fundamento en los artículos 426 a 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como en los artículos 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Se confirman los Derechos Agrarios de los 122 ejidatarios titulares enlistados en el Considerando segundo de este fallo, en relación con sus respectivas Unidades de Dotación y Certificados de Derechos Agrarios, del ejido del poblado denominado "SANTA ANA YENSU", Municipio de Temascalcingo, Estado de México.

SEGUNDO.- Se declara improcedente la solicitud de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios; así como la propuesta de nuevas adjudicaciones de unidades ejidales, en los términos del Considerando Cuarto de este fallo.

TERCERO.- Se dejan a salvo los derechos de los sucesores de los ejidatarios fallecidos para hacerlos valer en la forma y tiempo que a sus intereses convengan.

CUARTO.- Se confirman los derechos de la ejidataria MARIA GARCIA titular del Certificado de Derechos Agrarios número 3627340, en consecuencia, queda sin efectos la propuesta para adjudicar la parcela a JOSE DOMINGUEZ GARCIA.

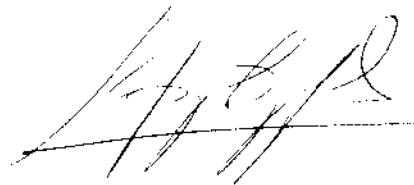
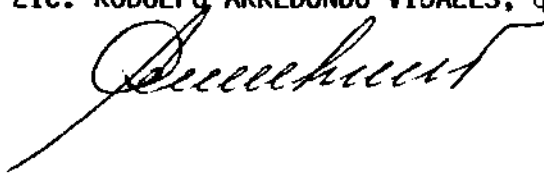
QUINTO.- Se confirman los derechos de BENITA PERFECTA sobre su Unidad de Dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1975229, y en consecuencia se deja sin efectos la propuesta de adjudicación hecha por la Asamblea en favor de MARIA GUADALUPE GONZALEZ.

SEXTO.- Corresponde a la Asamblea Ejidal la regularización de la tenencia de poseesionarios, en términos de lo dispuesto por la Fracción VIII del artículo 23 de la Ley Agraria.

SEPTIMO.- Publíquese la presente sentencia en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y envíese copia al Registro Agrario Nacional para su registro y sus efectos.

OCTAVO.- Notifíquese personalmente a los representantes legales del ejido, a las ejidatarias MARIA GARCIA y BENITA PERFECTA, así como a todos y cada uno de los propuestos como nuevos adjudicatarios por la Asamblea ejidal de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y uno y por Oficio a la Procuraduría Agraria. En su momento procesal oportuno archívese como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la **C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ**, ante el **C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES**, que autoriza y da fé.-----



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 1331/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GUADALUPE MORENO VARGAS, en contra de IGNACIO PEREZ HERNANDEZ Y/O, RICARDO PEREZ SALDAÑA, se han señalado las 11.00 horas del día 26 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en avenida paraje número 4, manzana 24, lote 1, fraccionamiento Jardines de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Méx., sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado, se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se expide en Cuautitlán, Méx., a los 4 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 533-A1.—11, 16 y 19 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1368/93

Segunda Secretaría

FIDEL GARCIA CASTILLO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tetitla, ubicado en el poblado de San Lucas Huitzilhuacan, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 53.20 m con Domingo García Ayala; al sur: en dos líneas la primera de 26.20 m con Lucio García Ayala; la segunda de 27.00 m con Plácido García Ayala; al oriente: 25.50 m con calle Juárez; al poniente: en dos líneas, la primera de 12.70 m y la segunda de 12.60 m con Plácido García Ayala; con una superficie total aproximada de 1,005.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 30 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3098.—22 julio, 5 y 19 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 855/93, PATRICIA PEREZ MIRANDA, promoviendo por mi propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en San José Mezapa, México de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres medidas 24.60 m, 51.60 m y 42.00 m con propiedad privada de el Sr. Angel López Blancas; al sur: dos medidas 124.00 m y 17.00 m con propiedad privada de Dolores Benítez; al oriente: dos medidas 47.60 m y 44.60 m con propiedad privada de Cruz Sedano López; al poniente: tres medidas 54.00 m, 46.00 m y 52.00 m con propiedad del Lic. José Medina; con una superficie total de 12,589.69 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3397.—11, 16 y 19 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1054/93-2a.

SRA. XARENI MENDOZA FONSECA.

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazarla por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado el señor ALEJANDRO GARCIA HURTADO y cuyas prestaciones son: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y la pérdida del cincuenta por ciento que le corresponde en dicha sociedad; c). Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial; d). El pago de los gastos y costas. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica. 3189.—28 julio, 9 y 19 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. JORGE SALCEDA CONTRERAS.

La C. MARIA ALEJANDRA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 46/93, el juicio de divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en las fracciones XII, XIV y XV del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JORGE SALCEDA CONTRERAS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3192.—28 julio, 9 y 19 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 519/93

JOSE RAMIRO RUIZ RODRIGUEZ, promueve información ad perpetuum, respecto al predio rústico denominado San Diego Primero, ubicado en términos de Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides de este distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 220.00 m con Miguel Alva Alva; al sur: 220.00 m con Fernando Alva Alva; al oriente: 47.00 m con Porfirio Sánchez; al poniente: 47.00 m con camino a Santa María Palapa, con una superficie de 10,340.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 3380.—11, 16 y 19 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 538/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS NAVA ROSALES y TOMAS LARA MARTINEZ, endosatarios en procuración del señor RENO SCHULZ HERRMANN en contra de JUAN MANUEL BELTRAN ESTRADA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código Procesal Civil en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día trece de septiembre del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un bien mueble consistente en un vehículo de motor marca Ford Pick-Up, 150, tipo camioneta con capacidad para tres cuartos de tonelada, color verde claro, modelo 1985, con número de serie AC-1JBY31764 con placas de circulación LE-1305 del Estado de México, en condiciones regulares de estado, por lo que se ordena su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$13,000 (trece mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convoquese postores y citese acreedores a la almoneda indicada.—Tenancingo, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariet Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 3517.—18, 19 y 20 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 435/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JAVIER VIVANCO RAMIREZ en contra de AURORA GONZALEZ GOMEZ Y/O, el C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en la entidad, en el cual el actor le demanda la prescripción positiva y la cancelación del inmueble a que se refiere, haciéndole saber a la demandada AURORA GONZALEZ GOMEZ Y/O que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3720.—9, 10 y 31 agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

Expediente Núm. 1114/93

Primera Secretaría

TOMAS TAMAYO ENRIQUEZ y JORGE TAMAYO GOMEZ, promueven inmatriculación, respecto del terreno denominado Xohuetenco, ubicado en 4o. Cerrada de Guerrero, en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con Baltazar Huerta Romero; al sur: 23.45 m con Eusebio Mercado Quiroz; al oriente: 10.00 m con Antonio Montijo; al poniente: 10.00 m con Cuarta Cerrada de Guerrero; con una superficie de 234.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 3291.—5, 19 agosto y 2 septiembre

Expediente Núm. 1116/93

Primera Secretaría

GABRIEL ALEJANDRO MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado Xahuctenco, ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.30 m con Benjamín Gallo; al sur: 19.30 m con Benjamín García; al oriente: 10.50 m con callejón hoy Privada Guerrero; al poniente: 10.50 m con José Acevedo; con una superficie de: 202.65 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3291.—5, 19 agosto y 2 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

El expediente número 639/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en contra de JUAN MANUEL BORBOLLA, señalan las 10.00 horas del día 20 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en calle del ejido S/N Atlacomulco Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con escuela de derecho, al sur: 16.00 m con Daniel Monroy Vélez, al oriente: 16.00 m con CONALEP, al poniente: 15.00 m con calle Buena Ventura Gómez, con una superficie de: 295.82 m², así con una superficie de construcción de: 180.00 m²

Se expide la presente para su publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado convoquese postores y citese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$241746.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS NUEVOS PESOS, 00/100 M.N.), cantidad que fueron valuados por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica. 3471.—16, 19 y 24 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS representado por su albacea LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, declaratoria de herederos a favor de ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA,

MARIA DE LOURDES ZAMARRIPA, en los autos del expediente número 1709/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 9, manzana 174, colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.20 m con lote 8; al sur: 20.20 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 34, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3340.—9, 19 y 31 agosto

OBDULIA JIMENEZ CHAVEZ,

JUAN MANUEL TOLEDO GARCIA y MARIA DE LOURDES TOLEDO GARCIA, en el expediente 935/93, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 4, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 2; al sur: 16.82 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 28; al poniente: 9.00 m con calle 3; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3340.—9, 19 y 31 agosto

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

Por el presente se les hace saber que el señor EPIFANIO GOMEZ ALONZO, en el expediente número 770/93, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote número 9, de la manzana 196, de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15 m con lote 8; al sur: 15 m con lote 10; al oriente: 8 m con calle Oriente 8; al poniente: 8 m con lote 36; con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su

domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3340.—9, 19 y 31 agosto

FRANCISCO CRUZ RODRIGUEZ.

Por el presente se le hace saber que la señora ESPERANZA HERNANDEZ VELAZCO, en el expediente número 847/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 42, de la manzana 72, de la colonia Evolución Poniente de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 41; al sur: 14.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 17; con una superficie total aproximada de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3340.—9, 19 y 31 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2817/92-1a.

SR. JORGE ARTURO MORIN ZARAGOZA

El ciudadano juez tercero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazarse por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado la señora MARIA GUADALUPE CABRERA JIMENEZ y cuyas prestaciones son: A) —La disolución del vínculo matrimonial, B) —La disolución de la sociedad conyugal y en su oportunidad la liquidación de la misma, C) —La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor NANCY MORIN CABRERA, quien cuenta con dos años de edad, D) —La fijación de una pensión alimenticia tanto para la suscrita como para la menor, E) —El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad —Se expide el presente en el juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial a los 18 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica. 3328.—9, 19 y 31 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

TEODORA PEDROZA ARIAS, por su propio derecho, en el expediente número 541/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un predio ubicado en la ranchería de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, Méx., siendo el predio de labor y riego, cuyas medidas y colindancias son: norte: 133.85 m con Isaac Bravo Turbe; sur: 148.60 m con Flores Lucitania, S.R.L. de C.V. oriente: 68.16 m con Flores Lucitania, S.R.L. de C.V. poniente: 68.60 m con Ascención Ortiz Pérez, con una superficie aproximada de: 9,798.00 m².

La Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, Méx., dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente edicto a los 12 días del mes de agosto de 1993, en Tenancingo, Méx.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3468.—16, 19 y 24 agosto.

JAIME URIBE DE LA MORA, por su propio derecho en el expediente número 542/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble ubicado en el camino que conduce a Tepetzingo, municipio de Tenancingo, Méx., con una superficie de: 14,021.37 m², el cual mide y linda; al norte: 104.47 m con Ing. Jaime Uribe de la Mora; al oriente: 132.18 m con Ing. Jaime Uribe de la Mora; al sur: 108.16 m con Ing. Jaime Uribe de la Mora; y al poniente: 132.61 m con Juan García y sucesión del señor Angel Reynoso.

Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, Méx., dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro de mayor circulación, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

3468.—16, 19 y 24 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

El expediente número 10/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en contra de SEBASTIAN SANTIAGO GONZALEZ Y MARIA CARNEDAS CRUZ, señala las 11.00 horas del día 20 de septiembre de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en subasta pública de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Morelos sin número, en cuartel cuatro en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.57 m con Avenida Morelos, al sur: 27.75 m con Campo Deportivo, al oriente: 27.75 m con propiedad del señor Aranza y al poniente: 32.29 m con Escuela Miguel Hidalgo, presentando una superficie de: 645.90 m², así como una superficie de construcción 240.00 m².

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate, la cantidad de N\$ 329,250,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CIN-

CUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente N\$ 329,250.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fueron valuados los bienes por los peritos designados por el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 3470.—16, 19 y 24 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente No. 892/1993, SAUL TALAVERA SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno con casa habitación, ubicada en la calle de Cerrada de Juárez número dos en esta población de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con la señora Fortunata Gómez; al sur: 7.00 m con Cerrada de Juárez; al oriente: 21.00 m con Gregorio Miranda; al poniente: 21.00 m con Julio Miranda.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

3443.—16, 19 y 24 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

El expediente número 448/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en contra de ABUNDIO MARCELINO SANCHEZ Y MARTHA CRUZ CRUZ, señalan las 11.00 horas del día 20 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en subasta pública de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio conocido en la ranchería de Dios Padre; en el municipio de San Felipe del Progreso, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 57.00 m con José Vilchis Maya, al sur: 62.20 m con Guadalupe Cayetano, al oriente: 494.00 m con Sres. Navarrete y al poniente: 507.50 m con José Roldán, presentando una superficie de: 2-08-54 hectáreas.

Se expide el presente para que por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido sirviendo de base para el remate la cantidad de: N\$ 52,135.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos designados en el presente juicio. Por otra parte y toda vez que el inmueble embargado se encuentra fuera de esta jurisdicción con fundamento en lo dispuesto por los artículos 159, 162 y 763 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, con los incertis necesarios si ese atento exhorto al ciudadano juez competente del distrito judicial de Ixtlahuaca, se sirva ordenar a quien corresponda proceda a hacer las publicaciones ordenadas en el presente proveído en la tabla de avisos de ese juzgado, para los efectos legales a que haya lugar, a los 10 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

3472.—16, 19 y 24 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

CONCRETOS APASCO, S.A. DE C.V., promueve en el expediente número 1110/93, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "El Callejón", ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 87.40 m con la vía del ferrocarril; al sur: 51.80 m con propiedad de Samuel Barrera; al oriente: 87.70 m con propiedad del finado Alejo Corrales; al poniente: 16.00 m con la vía pública, con una superficie de 2,691.01 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los diez días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 3473.—16, 19 y 24 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 83/1992, ejecutivo mercantil, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra JORGE VARA HERNANDEZ y ESTHER HERNANDEZ DE VARA, primera almoneda: doce horas, dos de septiembre del año en curso, terreno con construcciones, ubicado en la Av. Colón esquina con calle de Bernardo Vara en Capultitlán, México: norte: 131.90 m con Servando Flores; sur: 137.00 m con Pedro Rubi; oriente: 33.35 m con Mayola Morán N.; poniente: 32.35 m con calle Colón; superficie del terreno 4,417.00 m². Gravámenes: 1.—Crédito simple por \$ 250,000,000.00 y otro refaccionario por \$ 43,503,407.00 a favor de BANCA CREMEF. 2.—Embargo judicial por \$ 45,077,040.00 deducido del expediente 2127/90. Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial. YAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V., contra JORGE LUIS VARA HERNANDEZ. 3.—Embargo judicial por \$ 56,730,000.00 deducido del expediente 26/92. Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial. OSCAR RAFAEL SALEO SALGADO contra JORGE LUIS VARA HERNANDEZ por el 50% que le corresponde. 4.—Embargo judicial por \$ 32,533,273.00 deducido del expediente 83/92. Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial. ELOY SANTIN BECERRIL apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO contra JORGE LUIS VARA HERNANDEZ y ESTHER HERNANDEZ VARA. Base: novecientos veinte mil setecientos nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3451.—16, 19 y 24 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 323/92, LUIS ARZATE GARCIA endosatario del señor IGNACIO ARCINIEGA GONZALEZ, le demanda a VALENTE SERRANO GONZALEZ, en la vía ejecutiva mercantil el pago de la cantidad de N\$ 15,000.00 (quince mil nuevos pesos 00/100), como suerte principal, así como el pago de intereses moratorios con fundamento en lo que disponen el artículo 1411 del Código de Comercio anuncie la venta del bien que le fue embargado al demandado por tres veces dentro de tres días en publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., convocándose postores a fin de que se lleve a cabo la diligencia de remate que tendrá verificativo el día tres del mes de

septiembre del año en curso a las trece horas, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de treinta mil nuevos pesos, siendo las características del bien las siguientes: Camión marca Dina, tipo ganadera, modelo 1973, diez llantas, con razón social en la puerta, de Servicio Público Federal, Transportadora de Occidente y del Pacífico, placas de circulación 67017 PSAF, del Estado de México. Cesado, con tumba burros, cabina en regular estado. Dadas en la ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3514.—18, 19 y 20 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En los autos del expediente número 896/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS ANTONIO ORTIZ GONZALEZ en contra de TERESA GONZALEZ ROJAS Y/O FRANCISCO HERNANDEZ CRUZ; el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del primero de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble ubicado en calle Sanmarqueña número 119, lote 16, manzana 500, Col. Aurora Oriente, en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 37; y al poniente: 9.00 m con calle Sanmarqueña, con una superficie de 153.00 m², y se encuentra inscrito bajo el asiento 872, volumen 138, libro primero, sección primera, a favor de TERESA GONZALEZ ROJAS. Sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de treinta y cinco millones de pesos, precio de los avalúos.

SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 12 de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—E! Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 551-A1.—18, 19 y 20 agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1006/92/3a.

Tercera Secretaría

ARTURO HERNANDEZ LOPEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE LINO RAMIREZ PUGA, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, Méxio, Licenciado NAPOLEON HUERTA ALPIZAR, ha señalado las once horas del día dos del mes de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien: consistente en un automóvil marca Volkswagen, color blanco, modelo 1991, con número de motor AF1150927, con número de serie 11M0057844, con placas de circulación 431 EVA del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 12,750.00 (doce mil setecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.) precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de julio del año de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

3497.—17, 18 y 19 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 859/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO ROGEL HIGAREDA Y/O CARLOS CASAS SERRANO, en su carácter de endosatarios en procuración del señor JORGE MORQUECHO GARCIA, en contra del señor JUAN M. FUENTES SAN ROMAN, se ordenó la publicación presente edicto por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado anunciándose la misma y para lo cual se señalaron las 12,00 horas del día 30 de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Ford, 1970, color gris, motor No. AF01 KS 25016, serie No. AF01KS 25016 R.F.A. 1747897, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en nuevos pesos, convóquense postores.—Toluca, Méx., a 6 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 3475.—17, 18 y 19 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 3451/1992, ejecutivo mercantil, RAMON MANJARREZ VILLANUEVA contra ARTURO RODRIGUEZ LEGORRETA, primera almoneda de remate: doce horas, tres de septiembre del año en curso: camioneta marca Dodge, modelo 1989, tipo 39, motor 188844, serie L952172, Registro Federal de Automóviles 9200509, con capacidad de 3.500 kgs., placas de circulación LP-4491, color azul, estacas color azul, espejos laterales completos, parabrisas completos, llantas en regular estado, interiores en buen estado, Base: \$45,000.00 cuarenta y cinco mil nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3492.—17, 18 y 19 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 373/93, MARIA TORRES VIUDA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salto Bejuco, municipio de Tejuapilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 1,590.00 m con Leodegario Soto y hermanas; al sur: 435.00 m con arroyo el Salto; al oriente: 1,890.00 m con Primo Jaimes; al poniente: 2,260.00 m con Agustín Hernández y Enrique Carbajal; con una superficie aproximada de: 21-00-93-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 9 de agosto de mil novecientos noventa y tres.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Francisco Javier Canuguzano López.—Rúbrica. 3456.—16, 19 y 24 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 8153/93, ANSELMO PERALTA MIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Monterrey No. 19, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: \$7.00 m con propiedad del Sr. Luis Sánchez; al sur: 87.00 m con propiedad del Sr. Luis Sánchez; al oriente: 17.00 m con calle Monterrey; al poniente: 17.00 m con calle 2 Ríos; con una superficie aproximada de 1,479.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3401.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 7821/93, CARMEN DOTOR MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Guerrero No. 16, de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 11.50 m con Raymundo Dotor Mejía; al sur: 11.50 m con José Dotor Mejía y callejón; al oriente: 24.50 m con Cruz Ascencio Dotor; al poniente: 24.50 m con Guadalupe Mejía; con una superficie aproximada de: 281.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3401.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 7252/93, FLORENCIO CANDELARIO ROMERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Mazatlán s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Alfredo Romero Estrada; al sur: 30.00 m con Jesús y Florencio Romero; al oriente: 10.00 m con Juan Benítez; al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán; con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3401.—11, 16 y 19 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 9621/93, C. VICTORIA MARTINEZ DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros No. 210, en el barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 2.00 m y 3.00 m con Juan Guerrero; al sur: 13.00 m con calle sin nombre; al noroeste: 27.00 m con área restante de Victoria Martínez de Velázquez; al poniente: en dos líneas, una de 14.00 m y otra de 13.00 m con Gabriel Guerrero; superficie de: 154.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3398.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 8964/93, C. MARÍA TERESA AVILES MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Malinaltenango s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Río Malinaltenango; al sur: 10.00 m con Eleuteria Avilés; al oriente: 23.00 m con Clara Evangelista; al poniente: 23.00 m con servidumbre de paso; superficie de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3381.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 1484/93, MACARIO CORNEJO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fco. Javier Mina 132, San Luis Mextepec, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.80 m con Hilario Jiménez Orozco; sur: 17.80 m con María Cruz de Pérez; oriente: 8.70 m con calle Francisco Javier Mina; poniente: 8.70 m con Metilio López; superficie aproximada de: 154.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3392.—11, 16 y 19 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 2045/93, PABLO TELLEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tixcua, Santa María Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Lerma, linda y mide; al norte: 22.21 m con Leodegario Téllez Vázquez; al sur: 28.92 m con Manuel Franco; al oriente: 14.22 m con camino; al poniente: 16.00 m con Luciano Téllez Vázquez; con una superficie aproximada de 372.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 6 de agosto de 1993.—La C. Registradora, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3379.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 1032/93, ABDON SENEN PALENCIA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mozoquiapan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 52.30 m linda con José e Isaac Palencia Campos; al sur: 52.30 m linda con Leopoldo Palencia Campos; al oriente: 12.05 m linda con Gregorio Tejada; al poniente: 10.70 m linda con carretera a Toluca; superficie aproximada de: 594.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3083.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 1029/93, LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mozoquiapan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 87.00 m linda con María Zotera Suárez; al sur: 83.00 m linda con la Escuela Secundaria; al oriente: 15.00 m linda con carril vecinal; al poniente: 15.00 m linda con J. Paz Palencia Campos; superficie de: 1,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3083.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 1031/93, LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mozoquiapan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 70.85 m lindaba anteriormente con Celso Mirafuentes hoy con Felipe N.; al sur: 71.40 m lindaba con Juan Díaz hoy con Teodoro Palencia Campos; al oriente: en tres líneas, primera 43.85 m, segunda 8.15 m, tercera 38.35 m lindaba con Esiquio García hoy Pedro Suárez Castaño y caño regadío; al poniente: 88.06 m linda con Flumencio Arriaga; superficie de: 6,340.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3083.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 1030/93, LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de los Temporales de San Mateo Mozoquiapan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 53.09 m linda con Abdón Senen Palencia Campos; al sur: 60.20 m linda con Fausto Alba; al oriente: 13.42 m linda con Gregorio Tejada; al poniente: 13.55 m linda con carretera a Toluca; superficie de: 763.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3083.—11, 16 y 19 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 242/93, C. ELINA MARROQUIN OROSCO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 45; con Macario Alcántara C.; al sur: 44.20 con camino R.; al oriente: 49.20 con Fidencio Alcántara C.; al poniente: 71; con 25.60; 19; 26.40 con Macario Alcántara Y/O. Sup. 2228.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3387.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 243/93, C. JOSE ALFREDO POLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 162.50 con Javier García G.; al sur: 205; con Ignacio García G.; al oriente: 111.60 con Antonio García; al poniente: 53.60; 42.50; 59; con Santiago Ledezma Y/O. Superficie: 2-04-96 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3387.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 244/93, C. JAVIER GARCIA GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 100; con camino; al sur: 162.50 con camino V.; al oriente: 65; 300; 18; con Antonio, Heriberoto y Gavier García; al poniente: 65; 59; 269; con Manuel Bárcena Y/O. Superficie 4-07-26 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jiotepec, Méx., a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3387.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 245/93, C. JESUS A. GRIMALDI CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 30.30 con Prol. Matamoros; al sur: 30.10 con José Esquivel; al oriente: 48.50 con Ma. Esther Landaverde; al poniente: 52.50 con Ma. Esther Landaverde. Sup. 1,525.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jiotepec, Méx., a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3387.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 246/93, C. MARIA MIRANDA MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 10.25 con Saturnino Miranda H.; al sur: 21.26 con Mario Monroy M.; al oriente: 19.75 con Saturnino Miranda H.; al poniente: 21.30 con camino R. Sup. 327.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jiotepec, Méx., a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3387.—11, 16 y 19 agosto.

Exp. 247/93, C. VIDAL MUCIÑO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 71; con Jacinto Martínez; al sur: 31; con Venusiano Monroy; al oriente: 78; con camino vecinal; al poniente: 97; con carretera a Yondeje. Sup. 4,462.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jiotepec, Méx., a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3387.—11, 16 y 19 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 5211/194/93, JOSE DE JESUS CONTRERAS T., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca Cd. López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.50 m colindando con propiedad de la propia Ana Ma. Urbán, sur: 7.50 m colindando con calle privada 2 de Abril, oriente: 16.00 m con propiedad de la misma Ana Ma. Urbán, poniente: 16.00 m colindando con propiedad de la misma Ana Ma. Urbán.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 534-A1.—11, 16, y 19 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 676/93, C. INIGUEZ MARMOLEJO JOSE MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México mide y linda: norte: con 2 líneas la 1ra. 10.70 m y la 2da. 6.10 m y colinda la 1ra. con calle Alvaro Obregón s/n., y la 2da. con Atilano Saénz Velázquez; sur: 16.80 m colinda con Aurelia Gómez Santana; oriente: con 2 líneas la 1ra. 35.10 m y la 2da. de 16.70 colindan con Atilano Saénz Velázquez y Manuel Colín de la O.; poniente: 51.75 m colinda con Ramiro González Bejarano, Mario Vilchis García y Aurora Becerril Colín; superficie aproximada de: 768.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, Méx., a de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3382.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 793/93, LEONEL VALADEZ GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 114.00 m con el camino que va al Ojo de Agua; sur: 96.00 m con predio de Manuela Hernández; oriente: 42.00 m con camino que conduce a Palizada; poniente: 78.00 m con terreno de Marina Bernal; superficie aproximada de: 6300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3382.—11, 16 y 19 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 9569/93, SILVINO MALDONADO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en las Trojes, municipio de Temoaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en cinco líneas de 73.20 m con la señora Guadalupe Chavarría, la segunda de 21.00 m con zanja, la tercera de 2.20 m con Alberto Hernández, la cuarta de 79.19 m con resto de la propiedad, la quinta 74.30 m con Alberto Hernández; al noreste: en tres líneas, la primera de 155.00 m con Alberto Hernández, la segunda de 16.00 m con Anastacio Bermúdez, la tercera de 85.50 m con Anastacio Bermúdez y señores Bermúdez; al oeste: en dos líneas, la primera de 112.50 m con la señora Guadalupe Chavarría, la segunda de 70.81 m con resto de la propiedad; al este: en tres líneas, la primera de 118.00 m con Alberto Hernández; la segunda de 54.00 m con Alberto Hernández, tercera de 167.00 m con señora Archundia; superficie de: 45000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 4 de agosto de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3384.—11, 16 y 19 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9613/93, C. LUCILA ESMERALDA PERDOMO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Silvia Susana Gómez Zabala; al sur: 9.00 m con calle sin nombre; al oriente: 11.00 m con Ma. Trinidad Sánchez de Perdomo; al poniente: 11.00 m con Martín Néstor Perdomo Sánchez; superficie: 99.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 06 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3461.—16, 19 y 24 agosto

Exp. 9614/93, C. MARTIN NESTOR PERDOMO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con José Luis Gómez Zabala; al sur: 10.00 m con propiedad privada; 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 11.00 m con Esmeralda Perdomo Sánchez; al poniente: 11.00 m con Eufracia Arana de Hernández; superficie de: 275.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 06 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3461.—16, 19 y 24 agosto

Exp. 9612/93, MA. TRINIDAD SANCHEZ DE PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 90.00 m con Hermanos Gómez Zabala; al sur: 90.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con carretera a San Felipe Tlalmimilolpan; al poniente: 12.00 m con Lucila Esmeralda Perdomo Sánchez; superficie: 1,030.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 06 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3461.—16, 19 y 24 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LEKMA

EDICTOS

Exp. 2041/93, JOSE LUIS DE LA RIVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, en San Antonio Xona, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 137 m con Amado Durán; sur: 100 m con José Montoy y 37.00 m con Nicolás Gasca; oriente: 28.50 m con zanja; poniente: 15.50 m con vesana y 13.00 m con Nicolás Gasca, superficie: 2,874.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3442.—16, 19 y 24 agosto

Exp. 2048/93, JOSE DE JESUS CALDERON OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, mide y linda: al norte: 46.585 m con Eleazar Colín; sur: 48.00 m con camino; oriente: 36.614 m con María Cruz Martínez; poniente: 36.853 m con Ofelio Colín; superficie de: 1,729.532 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3442.—16, 19 y 24 agosto

Exp. 2043/93, LAURA TRUJILLO VDA. DE MIGUEL y SARA MIGUEL TRUJILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, mide y linda: al norte: 47.86 m con José Reyes Neri; sur: 74.349 m con camino; oriente: 154.74 m con Margarito Reyes y poniente: 179.72 m con José Reyes Neri; superficie de: 10,000.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 3442.—16, 19 y 24 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 4868/382/93, ANTONIO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 36.30 m linda con Av. Xalostoc; sur: 19.90 y 13.80 m linda con calles Miguel Alemán y Díaz Ordaz; oriente: 78.20 m linda con Antonio Fragoso Martínez; poniente: 74.50 m linda con zona urbana y calle Tepetate,

Superficie aproximada de: 2653.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3457.—16, 19 y 24 agosto.

Exp. I.A. 4867/381/93, ANTONIO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 78.70 y 78.50 m con Raymundo Frasc, con Leborio Soria; sur: 115.00 m con Guillermo Fraso Ramos; oriente: 22.00 m con calle D.; poniente: 24.50 y 20.00 m linda con calle Zapote y Guillermo Frago.

Superficie aproximada de: 3,131.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3457.—16, 19 y 24 agosto.

Exp. 16630/913/93, JUAN ROMERO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pino Suárez No. 12 San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 24.00 y 18.00 m con Antonio Romero y Natalio Enríquez; sur: 43.00 m con Serapio Romero; oriente: 14.40 m con Enrique Andonaegui; poniente: 5.80 y 9.00 m con Antonio Romero y con calle.

Superficie aproximada de: 483.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3457.—16, 19 y 24 agosto.

Exp. I.A. 4869/383/93, ANTONIO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 57.10 m linda con Ramón Cedillo; sur: 58.50 m linda con José Mariano Sánchez; oriente: 110.20 m linda con Encarnación Martínez; poniente: 70.54 y 7.80 y 43.30 m linda con Agustín Morales.

Superficie aproximada de: 6,203.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 1 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3457.—16, 19 y 24 agosto.

Exp. 17068/905/93, ENRIQUE CASTANEDA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 1, Av. Los Pozos Ranchería de Atlautenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 12.00 m con Bernardo Soriano hoy Modesto Vargas Hernández; sur: 13.62 m con avenida de Los Pozos; oriente: 31.70 m con Enrique Castañeda Garrido; poniente: 14.10 m con Tito Rívero y 8.70 m con el que se menciona.

Superficie aproximada de: 329.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3444.—16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1519/93, ROMAN LOPEZ BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 84.50 m con Teresa Rivas; sur: 84.50 m con José López; oriente: 20.00 m con Mónica López Bazán; poniente: 27.50 m con calle, Predio denominado "La Soledad".

Superficie aproximada de: 2,006.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3444.—16, 19 y 24 agosto.

Exp. 1576/93, MARTHA FLORES CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Municipal Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 40.00 m con Ma. de Jesús Pérez Téllez; sur: 40.00 m con Ma. de Jesús Pérez Téllez; oriente: 15.00 m con calle; poniente: 15.00 m con Lázaro Cortés. Predio denominado "Tlalquical".

Superficie aproximada de: 600 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3444.—16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 826/93, JUAN ARIZMENDI CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Javier Ibarra Ote. s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 8.80, 6.00 m colinda con Josefina Bianquel y 24.00 m con Alejandro Robles, 13.00 m colinda con barranca, 37.00 m con Alejandro Reyes; sur: 13.80, 30.00 m colinda con carretera y 26.40, 24.00 m colinda con Lorenzo Fajardo G.; oriente: 100.00 m colinda con Yolanda Valdez S. y Teófilo Castillo, 33.50 m, 15.80, m colinda con A. Robles G. y con calle; poniente: 8.50, 8.40, 24.20 m colinda con Lorenzo Fajardo G., 92.00 m colinda con hermanos Mendoza G., 4.80 y 10.70 m con Josefina Bianquel.

Superficie aproximada de: 4,832.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3444.—16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 418/93, A NOMBRE DE DALILA ROSAURA GARCIA GUZMAN, inmueble ubicado en calle No. 3, del mpio. de El Oro de Hgo., México, distrito del mismo, y mide y linda; al norte: 11.00 m con la Sra. Flora Sánchez Ortega e Hijas; al sur: 5.00 m con calle de Plazuela de Guadalupe por una parte de su lado derecho y en el izquierdo 6.00 m con propiedad del propio vendedor; al oriente: 17.00 m con la Familia Báeza Rodríguez; al poniente: 9.00 m con la primera calle de Hidalgo.

Superficie: 104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 9 de agosto de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3444.—16, 19 y 24 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. No. 458 JESUS ARROYO GRAJALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con vía pública; al sur: 15.00 m con Trinidad Salazar M.; al oeste: 22.00 m con Abel Arvalo R.; y al este: 22.00 m con Alejandro Moreno.

Con superficie de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3444.—16, 19 y 24 agosto.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 223, 224 Y 225 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO EN GENERAL QUE GRUPO TEXTIL FILA, S.A. DE C.V. Y CORINA, S.A. DE C.V., MEDIANTE SENDAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTA CELEBRADAS EL DIA 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ACORDARON CONTINUARSE, TENIENDO LA PRIMERA EL CARACTER DE SOCIEDAD FUSIONADA Y LA SEGUNDA EL DE SOCIEDAD FUSIONANTE, PUBLICANDO A CONTINUACION SUS ULTIMOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. ADEMÁS GRUPO TEXTIL FILA, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD QUE DEJARA DE EXISTIR, MANIFIESTA QUE EL SISTEMA ESTABLECIDO PARA LA EXTINCION DE SU PASIVO, CONSISTE EN QUE LA SOCIEDAD FUSIONANTE CORINA, S.A. DE C.V., ABSORBA EL MISMO Y POR TANTO SE SUBROGUE EN TODAS SUS DEUDAS U OBLIGACIONES, SISTEMA ACEPTADO POR LA SOCIEDAD FUSIONANTE

GRUPO TEXTIL FILA, S.A. DE C.V.

CORINA, S.A. DE C.V.

LEON MOSCONA ESQUENAZI
DELEGADO ESPECIAL

LEON MOSCONA ESQUENAZI
DELEGADO ESPECIAL

GRUPO TEXTIL FILA, S.A. DE C.V.
ULTIMO BALANCE GENERAL DEL 1o DE ENERO AL 31
DE MAYO DE 1993
(NUEVOS PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
Caja	0.00	Acreedores Diversos	0.00
Bancos	5,068.60	I.V.A. por Pagar	11,525.00
	-----	Suma el pasivo a corto plazo	-----
	5,068.60		11,525.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		CAPITAL CONTABLE	
Clientes	153,467.38	Capital social fijo	50,000.00
	-----	Capital social variable	950,820.00
	153,467.38		-----
Suma el Activo Circulante	-----	CAPITAL SOCIAL	-----
	158,536.18		1,000,820.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AL COSTO		UTILIDADES ACUMULADAS	
Muebles y Enseres	18,584.32	De Ejercicios Anteriores	0.00
Depreciación Acumulada	(7,880.75)	Del Ejercicio	119,373.83
	-----	Reserva Legal	0.00
	7,683.57		-----
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ACTUALIZADAS		EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	
Muebles y Enseres	77,545.00	Capital social	4,420,256.00
Depreciación Acumulada	(63,068.00)	Reduccion capital	(950,820.00)
	-----	Reserva legal	8,848.00
	14,477.00	Utilidades acumuladas	358,254.58
	-----	Utilidad del ejercicio	108,627.00
	22,160.57	Repamin	(4,880,508.58)
OTROS ACTIVOS			-----
Anticipos de I.S.R.	14,147.18	Suma el Capital Contable	-----
Inversiones en Acciones	532.00		183,850.83
	-----		-----
	14,679.18	Suma el Pasivo y Capital contable	-----
SUMA EL ACTIVO	-----		196,378.93
	196,375.93		-----

SR. LEON MOSCONA E
DIRECTOR GENERAL



Paseos Calles y Talcahuán Apartado Postal No. 142 Toluca, México

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE MEXICO

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, Y ESTANDO REUNIDOS LOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, SITA EN AV. JOSE VICENTE VILLADA NO. 4151, ESQ. FRANCISCO MURGUIA, PRIMER PISO, SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE, A EFECTO DE CONSTITUIR EL COMITÉ EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DE ESTE ORGANISMO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 70, FRACCIÓN I, II, Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE MÉXICO CONSTITUYE SU COMITÉ EJECUTIVO DE ADQUISICIONES; CONFORMÁNDOSE CON LAS PERSONAS QUE ENSEGUIDA SE ENUNCIAN:

TITULARES

REPRESENTANTES

LIC. MARTHA MEJÍA MÁRQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ENRIQUE MENDOZA NAVARRO
SUBDIRECTOR DE ABASTO Y SERVICIOS GENERALES

C.P. GUILLERMO HERNÁNDEZ C.
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. MARIO PÉREZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA QUE REQUIERE LOS BIENES O SERVICIOS

POR UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR CENTRAL -- (ÚNICAMENTE PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS).

CUANDO LOS BIENES O SERVICIOS SE ADQUIERAN POR MEDIO DE - - -
CONCURSOS SIMPLIFICADOS, EL COMITÉ EJECUTIVO DE ADQUISICIONES
SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

TITULARES

REPRESENTANTES

LIC. MARTHA MEJÍA MÁRQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ENRIQUE MENDOZA NAVARRO
SUBDIRECTOR DE ABASTO Y SERVI-
CIOS GENERALES

C.P. GUILLERMO HERNÁNDEZ C.
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. MARIO PÉREZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

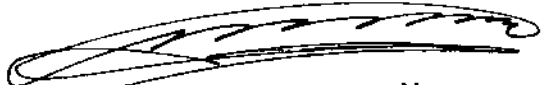
TITULAR DE LA UNIDAD OPERA-
TIVA QUE REQUIERA LOS BIE--
NES O SERVICIOS

C.P. ROBERTO GARCÍA MORENO Y C.
CONTRALOR INTERNO


C.P. ALEJANDRO ZACARIAS CALDERÓN
SUBCONTRALOR OPERACIONAL

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 12:00
HORAS DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 1993 Y PARA CONSTANCIA DEL ACTO -
FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

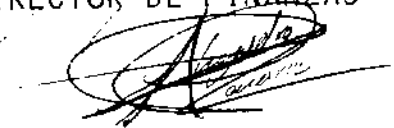

LIC. MARTHA MEJÍA MÁRQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN


C.P. ENRIQUE MENDOZA NAVARRO
SUBDIRECTOR DE ABASTO Y SERVI-
CIOS GENERALES

C.P. GUILLERMO HERNANDEZ C.
DIRECTOR DE FINANZAS


C.P. MARIO PÉREZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS


C.P. ROBERTO GARCÍA MORENO Y C.
CONTRALOR INTERNO


C.P. ALEJANDRO ZACARIAS CALDERÓN
SUBCONTRALOR OPERACIONAL